Política
Gestión Ambiental



Introducción

La corporación Rotorr–Motor de Innovación reconoce la importancia de incorporar la gestión ambiental como un componente transversal de su direccionamiento estratégico, sus procesos administrativos, financieros, tecnológicos, contractuales y misionales, así como de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la innovación y el desarrollo de proyectos e iniciativas con actores públicos y privados.

En este contexto, la Política Ambiental se constituye en un instrumento de orientación institucional para promover el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, prevenir y mitigar los impactos ambientales derivados de las actividades de la corporación, fortalecer la cultura de sostenibilidad y fomentar la incorporación de criterios ambientales en la planeación, la contratación, la gestión de recursos y la ejecución de proyectos.

La formulación de esta política toma como referencia los lineamientos de Gestión Ambiental Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente aquellos relacionados con la comprensión del contexto, la definición de roles y responsabilidades, el diagnóstico ambiental, el establecimiento de una línea base, la planificación de acciones, la construcción de una cultura de conciencia ambiental y el seguimiento, la medición y la evaluación del desempeño. Estos elementos permiten orientar una gestión ambiental acorde con las características, capacidades, riesgos e impactos de cada organización.

En consecuencia, Rotorr promoverá una gestión ambiental preventiva, participativa y orientada al mejoramiento continuo, mediante la

identificación de los requisitos legales aplicables, la evaluación de los aspectos e impactos ambientales, la formulación de objetivos y metas verificables y el desarrollo de acciones que contribuyan a la eficiencia operativa, la innovación sostenible y la responsabilidad institucional.

La implementación de esta política se desarrollará de manera gradual, con responsabilidades definidas, mecanismos de seguimiento permanente y evidencias documentales que permitan evaluar los avances, identificar oportunidades de mejora y fortalecer el compromiso de la corporación con la sostenibilidad ambiental.

Objetivo General

Establecer los principios, lineamientos y compromisos que orienten la gestión ambiental de la corporación Rotorr-Motor de Innovación, mediante la identificación y gestión de los aspectos e impactos ambientales, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, el uso eficiente de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos institucionales, en articulación con la planeación estratégica, el Sistema Integrado de Gestión y los lineamientos pertinentes del MIPG.

Objetivo Específicos

- Comprender el contexto ambiental institucional, identificando las condiciones internas y externas, las partes interesadas y los requisitos legales que inciden en la gestión ambiental de la corporación.
- Definir roles y responsabilidades ambientales, promoviendo la articulación entre la Dirección Ejecutiva, las dependencias, los responsables de procesos, los colaboradores, los contratistas y los proveedores, según sus competencias y obligaciones.
- Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales asociados con las actividades administrativas, tecnológicas, contractuales y misionales, así como con los proyectos e iniciativas en los que la corporación tenga capacidad de intervención o influencia.
- Establecer una línea base ambiental mediante la recopilación y análisis de información relacionada con el consumo de agua, energía, papel, generación de residuos y demás aspectos ambientales relevantes para la operación institucional.
- Formular e implementar acciones de gestión ambiental, estableciendo programas, metas, indicadores, responsables y cronogramas que permitan prevenir, controlar o mitigar los impactos ambientales identificados.
- Fortalecer la cultura y la conciencia ambiental, mediante actividades de sensibilización, capacitación y divulgación orientadas al consumo responsable, la separación de residuos y la adopción de prácticas sostenibles.

- Promover la innovación y la sostenibilidad, fomentando la identificación de alternativas tecnológicas y organizacionales que contribuyan a la eficiencia en el uso de los recursos y a la reducción de impactos ambientales.
- Implementar mecanismos de seguimiento, medición y evaluación que permitan verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales, evaluar los resultados, gestionar los riesgos y formular acciones correctivas y de mejora continua.

Marco Legal

La Política Ambiental de Rotorr se fundamenta en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias colombianas relacionadas con la protección del ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la gestión ambiental institucional.

La aplicación de las normas estará sujeta a su vigencia, ámbito de aplicación y pertinencia frente a la naturaleza jurídica, las actividades y los impactos ambientales de la corporación. La matriz de requisitos legales ambientales deberá mantenerse actualizada y servir como instrumento de verificación del cumplimiento.

Norma o Instrumento	Objeto y Relación con la Política
Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 79 y 80	Reconoce el derecho a gozar de un ambiente sano y establece responsabilidades relacionadas con la planificación, protección y conservación de los recursos naturales.
Decreto-Ley 2811 de 1974	Establece el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 9 de 1979	Contiene disposiciones sanitarias relevantes para la protección del ambiente y la salud pública.
Ley 99 de 1993	Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece principios generales de la política ambiental colombiana.
Ley 373 de 1997	Establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua, en los ámbitos y condiciones previstos por la ley.
Ley 697 de 2001	Promueve el uso racional y eficiente de la energía.

Ley 1252 de 2008	Establece disposiciones relacionadas con la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos.
Ley 1672 de 2013	Establece lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
Decreto 1076 de 2015	Compila la reglamentación del Sector Ambiente y Desarrollo
Resolución 2184 de 2019	Establece el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, conforme a su ámbito de aplicación.
Ley 2169 de 2021	Establece disposiciones para impulsar el desarrollo bajo en carbono y la resiliencia climática.
Ley 2232 de 2022	Establece medidas para la reducción de la producción y el consumo de determinados productos plásticos de un solo uso.
Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021	Contienen disposiciones relacionadas con la clasificación, etiquetado y comunicación de peligros de productos químicos, cuando sean utilizados en las actividades institucionales.

Manual Operativo del MIPG y lineamientos de Gestión Ambiental Institucional	Orientan la incorporación de la gestión ambiental en la planeación, la operación, la gestión de riesgos y la evaluación institucional.
NTC-ISO 14001, en su versión vigente	Referente técnico voluntario para estructurar o fortalecer sistemas de gestión ambiental, cuando se determine pertinente su adopción.

Alcance

Procedimientos La Política Ambiental aplica a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación y control de la corporación Rotorr–Motor de Innovación, de acuerdo con su estructura organizacional, sus competencias y las características de sus actividades.

Comprende las operaciones administrativas y financieras, la adquisición de bienes y servicios, la gestión tecnológica, el manejo de recursos e insumos, la generación de residuos, las actividades de sensibilización ambiental y los proyectos e iniciativas de ciencia, tecnología e innovación en los que la corporación tenga capacidad de intervención o influencia.

Sus disposiciones están dirigidas a la Dirección Ejecutiva, los responsables de procesos, los colaboradores, los contratistas, los

proveedores y los aliados estratégicos, según las responsabilidades, funciones y obligaciones legales o contractuales que les correspondan.

La implementación contempla los siete fundamentos de Gestión Ambiental Institucional:

1. Comprensión del contexto y de los requisitos ambientales.
2. Definición de la estructura institucional, los roles y las responsabilidades.
3. Diagnóstico de los aspectos e impactos ambientales.
4. Establecimiento de la línea base ambiental.
5. Priorización, planificación y ejecución de acciones.
6. Fortalecimiento de la cultura y la conciencia ambiental.
7. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño ambiental.

La aplicación de estos fundamentos se realizará de forma gradual, considerando la materialidad de los impactos, los riesgos identificados, los recursos disponibles y los requisitos normativos aplicables. En el caso de proyectos ejecutados con terceros, el alcance de la política se desarrollará de acuerdo con la capacidad de intervención de Rotorr y las obligaciones establecidas en los respectivos instrumentos contractuales.

Definiciones

La Para efectos de interpretación e implementación de la Política Ambiental de Rotorr, se adoptan las siguientes definiciones:

- **Gestión ambiental institucional:** Conjunto de principios, procesos, actividades y mecanismos mediante los cuales una organización identifica, controla y mejora los aspectos ambientales asociados con sus operaciones.
- **Política ambiental:** Declaración institucional que establece los principios, compromisos y orientaciones para la protección del ambiente y la gestión de los impactos ambientales.
- **Aspecto ambiental:** Elemento de una actividad, producto o servicio que puede interactuar con el ambiente, como el consumo de energía, el uso de agua o la generación de residuos.
- **Impacto ambiental:** Cambio en el ambiente, adverso o beneficioso, que resulta total o parcialmente de las actividades, productos o servicios de una organización.
- **Requisito legal ambiental:** Obligación establecida en disposiciones legales o reglamentarias ambientales aplicables a las actividades de la corporación.
- **Diagnóstico ambiental:** Proceso de recopilación y análisis de información para identificar las condiciones ambientales, los aspectos e impactos, los riesgos y las oportunidades de mejora de una organización.

- **Línea base ambiental:** Conjunto de datos iniciales verificables que permiten conocer el desempeño ambiental de una organización y establecer referencias para evaluar cambios y resultados.
- **Desempeño ambiental:** Resultados medibles relacionados con la gestión de los aspectos ambientales de una organización.
- **Desarrollo sostenible:** Desarrollo que busca satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- **Prevención de la contaminación:** Aplicación de prácticas, procesos o medidas destinadas a evitar, reducir o controlar la generación de contaminantes y residuos.
- **Uso eficiente de los recursos:** Utilización responsable del agua, la energía, el papel, los materiales y otros recursos, procurando reducir consumos innecesarios y pérdidas.
- **Gestión integral de residuos:** Conjunto de acciones relacionadas con la prevención, separación, recolección, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos, según corresponda.
- **Residuos aprovechables:** Materiales que pueden reincorporarse a procesos productivos o de aprovechamiento, conforme a sus características y a las condiciones aplicables.
- **Residuos peligrosos:** Residuos que, por sus características y conforme a la normativa aplicable, pueden presentar riesgos para la salud o el ambiente.
- **Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE):** Aparatos eléctricos o electrónicos descartados, incluidos sus componentes y

accesorios, sujetos a las disposiciones aplicables para su gestión integral.

- **Riesgo ambiental:** Posibilidad de que ocurra un evento o situación que genere efectos adversos sobre el ambiente o comprometa el cumplimiento de las obligaciones ambientales.
- **Cultura ambiental:** Conjunto de conocimientos, valores, actitudes y prácticas que favorecen el comportamiento responsable frente al ambiente.
- **Compras sostenibles:** Adquisición de bienes y servicios que incorpora criterios ambientales pertinentes, además de consideraciones técnicas, económicas y funcionales.
- **Economía circular:** Enfoque que busca mantener los productos y materiales en uso durante el mayor tiempo posible mediante estrategias de reducción, reutilización, reparación, recuperación y aprovechamiento.
- **Mejora continua:** Proceso sistemático de evaluación y ajuste de las prácticas, controles y resultados para mejorar el desempeño ambiental.
- **Indicador ambiental:** Medida cuantitativa o cualitativa que permite evaluar el cumplimiento de objetivos, metas y resultados relacionados con la gestión ambiental.
- **Ciclo PHVA:** Metodología de mejora continua basada en las etapas de Planear, Hacer, Verificar y Actuar, utilizada para organizar la implementación y evaluación de las acciones ambientales.

Las definiciones deberán interpretarse de manera coherente con la legislación ambiental colombiana vigente y, cuando corresponda, con los referentes técnicos adoptados por la corporación.

Enfoque Institucional de la Política

La Política Ambiental de Rotorr se orientará a integrar la dimensión ambiental en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación y control, considerando la naturaleza de la corporación, sus actividades de ciencia, tecnología e innovación, la gestión administrativa, la contratación y el desarrollo de proyectos e iniciativas con aliados públicos y privados.

Su implementación se desarrollará de manera gradual, a partir de la identificación de los requisitos legales aplicables, la evaluación de los aspectos e impactos ambientales, la definición de una línea base y la formulación de acciones proporcionales a las necesidades y capacidades institucionales.

El propósito es consolidar una gestión ambiental preventiva, responsable y verificable, que contribuya al uso eficiente de los recursos, la prevención de la contaminación, la innovación sostenible y el

fortalecimiento de una cultura organizacional comprometida con la protección del ambiente.

Fundamentos de la Gestión Ambiental Institucional en Rotorr

Requisitos de Gestión Ambiental y el Contexto Instituciona

El objetivo es identificar las condiciones internas y externas que determinan las necesidades y obligaciones ambientales de la corporación.

Lineamientos

- Identificar los requisitos legales ambientales aplicables a las actividades de Rotorr.
- Reconocer las condiciones institucionales, los procesos, los proyectos y los grupos de interés relacionados con la gestión ambiental.
- Identificar riesgos y oportunidades ambientales derivados de las operaciones administrativas, tecnológicas, contractuales y misionales.
- Revisar los lineamientos ambientales pertinentes del MIPG y las disposiciones aplicables al régimen jurídico de la corporación.

- El resultado esperado es la matriz de requisitos legales y diagnóstico del contexto ambiental institucional.

Estructura de Gestión Institucional; Roles y Responsabilidades

El objetivo es garantizar que la gestión ambiental cuente con responsables definidos y mecanismos de coordinación.

Lineamientos

- Asignar a la Dirección Ejecutiva la orientación y el respaldo institucional de la política.
- Designar al responsable de coordinar la gestión ambiental y consolidar los resultados.
- Articular las áreas Financiera y Administrativa, Adquisiciones, Tecnología, Gestión Humana, Planeación y demás procesos involucrados.
- Establecer responsabilidades ambientales para colaboradores, contratistas y proveedores, de acuerdo con sus funciones y obligaciones.
- Integrar el seguimiento ambiental con los mecanismos institucionales de planeación y gestión.

El resultado esperado es la matriz de roles y responsabilidades ambientales, articulada con la estructura organizacional de Rotorr.

Diagnóstico Ambiental Institucional

El objetivo es identificar los aspectos e impactos ambientales asociados con las actividades y operaciones de la corporación.

Lineamientos

- Revisar los consumos de agua, energía, papel y otros materiales.
- Identificar los residuos generados y las alternativas para su separación, aprovechamiento y disposición adecuada.
- Examinar las prácticas de contratación, adquisición, mantenimiento y gestión de activos tecnológicos.
- Identificar impactos ambientales asociados con proyectos, eventos, desplazamientos y actividades externas, cuando corresponda.
- Valorar los aspectos ambientales según su magnitud, frecuencia, probabilidad, requisitos legales y capacidad de control.

El resultado esperado es el diagnóstico ambiental institucional y la matriz de aspectos e impactos ambientales priorizados.

Establecer la Línea Base Ambiental

El objetivo es disponer de información verificable que permita conocer el desempeño ambiental inicial y establecer metas realistas.

Lineamientos

- Consolidar la información disponible sobre consumo de agua, energía y papel.
- Determinar la cantidad y tipología de residuos generados cuando existan registros.
- Identificar los costos asociados a los consumos de servicios públicos y a la gestión de residuos.
- Revisar las actividades de sensibilización ambiental ejecutadas y los controles existentes.
- Establecer fuentes de información, responsables y periodicidad de recolección de datos.

Resultado esperado: línea base ambiental documentada, con indicadores iniciales, fuentes de información y oportunidades de mejora identificadas.

Fundamento Priorizar, Planificar y Comprometerse con la Acción Ambiental

El objetivo es transformar el diagnóstico en programas, actividades y compromisos concretos de gestión ambiental.

Lineamientos

- Formular un plan de gestión ambiental con objetivos, metas, responsables, cronogramas e indicadores.
- Priorizar acciones de acuerdo con los impactos identificados, las obligaciones legales y los recursos disponibles.
- Incorporar criterios ambientales en las compras y contrataciones que resulten pertinentes.
- Promover el uso eficiente de recursos, la reducción de residuos y la innovación sostenible.
- Articular las actividades ambientales con los instrumentos de planeación y los procesos institucionales correspondientes.

El resultado esperado es el plan de gestión ambiental institucional aprobado por la instancia competente y articulado con la planeación de Rotorr.

Cultura de Toma de Conciencia de la Gestión Ambiental

El objetivo es promover comportamientos responsables y fortalecer la apropiación de los compromisos ambientales en todos los niveles de la corporación.

Lineamientos

- Desarrollar campañas de ahorro de agua, energía y papel.
- Incorporar contenidos ambientales en las actividades de inducción, reinducción y capacitación, cuando corresponda.
- Fomentar la separación de residuos y el consumo responsable.
- Promover la participación de los equipos en iniciativas de sostenibilidad e innovación ambiental.
- Divulgar la política y las buenas prácticas a contratistas, proveedores y aliados, según su relación con las actividades institucionales.

El resultado esperado es el programa de cultura y sensibilización ambiental, respaldado por evidencias de participación y actividades ejecutadas.

Desarrollar el Seguimiento, la Medición, el Análisis y la Evaluación

El objetivo es verificar los resultados de la gestión ambiental y promover el mejoramiento continuo.

Lineamientos

- Medir periódicamente el cumplimiento de las actividades y metas ambientales.
- Analizar los resultados frente a la línea base y los objetivos establecidos.

- Verificar la aplicación de los controles y el cumplimiento de los requisitos legales ambientales.
- Documentar las desviaciones, las oportunidades de mejora y las acciones correctivas.
- Presentar resultados a la Dirección Ejecutiva y facilitar la evaluación independiente que corresponda a control interno, dentro de sus competencias.

Resultado esperado: informes periódicos de desempeño ambiental, indicadores actualizados y planes de mejora con responsables y plazos definidos.

Matriz de Implementación de los Siete Fundamentos

La siguiente matriz permite trasladar el modelo de referencia a la gestión institucional de Rotorr.

Fundamento	Instrumento o Evidencia	Responsable Principal Propuesto
1. Contexto y requisitos	Matriz legal y análisis del contexto ambiental	Planeación o responsable ambiental designado
2. Estructura institucional	Matriz de roles y responsabilidades	Dirección Ejecutiva

3. Diagnóstico ambiental	Matriz de aspectos e impactos ambientales	Responsable ambiental y líderes de procesos
4. Línea base	Registro de consumos, residuos e indicadores iniciales	Gerencia Financiera y Administrativa y áreas fuente de información
5. Planificación y acción	Plan de Gestión Ambiental Institucional	Planeación o responsable ambiental designado
6. Cultura ambiental	Programa de sensibilización y registros de participación	Gestión Humana y responsable ambiental
7. Seguimiento y evaluación	Tablero de indicadores e informes de seguimiento	Responsable ambiental y líderes de procesos; control interno dentro de sus competencias

9. Indicadores sugeridos para la implementación

Para fortalecer la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Política Ambiental de la corporación Rotorr-Motor de Innovación, se propone la siguiente matriz ampliada de indicadores, estructurada de acuerdo con los siete fundamentos de la Gestión Ambiental Institucional y su articulación con el MIPG.

Los indicadores permitirán evaluar el cumplimiento de los compromisos ambientales, la gestión de los recursos naturales, la cultura ambiental, la incorporación de criterios de sostenibilidad y la mejora continua. Las metas propuestas son referenciales y deberán ajustarse después de establecer la línea base y verificar la capacidad operativa de la corporación.

Indicadores de Gestión, Planeación y Cumplimiento Ambiental

N.º	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta Sugerida	Periodicidad
1	Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental	(Actividades ejecutadas / actividades programadas) × 100	≥ 90 %	Trimestral
2	Cumplimiento de requisitos legales ambientales	(Requisitos aplicables conformes / requisitos aplicables evaluados) × 100	100 %	Semestral
3	Identificación de aspectos e impactos ambientales	(Procesos evaluados / procesos identificados) × 100	100 %	Anual y ante cambios relevantes
4	Actualización de la matriz legal ambiental	(Revisiones ejecutadas / revisiones programadas) × 100	100 %	Semestral
5	Cumplimiento de acciones de mejora ambiental	(Acciones de mejora ejecutadas oportunamente / acciones programadas para el periodo) × 100	≥ 90 %	Trimestral
6	Procesos con responsabilidades ambientales definidas	(Procesos priorizados con responsabilidades documentadas / procesos priorizados evaluados) × 100	100 %	Anual
7	Cumplimiento del seguimiento ambiental	(Seguimientos realizados /	100 %	Trimestral

		seguimientos programados) × 100		

Indicadores de Uso Eficiente de los Recursos Naturales

N.º	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta Sugerida	Periodicidad
8	Variación del consumo de agua	[(Consumo base − consumo actual) / consumo base] × 100	Reducción inicial del 5 %	Trimestral
9	Variación del consumo de energía eléctrica	[(Consumo base − consumo actual) / consumo base] × 100	Reducción inicial del 5 %	Trimestral
10	Reducción del consumo de papel	[(Consumo base − consumo actual) / consumo base] × 100	Reducción inicial del 10 %	Semestral
11	Seguimiento al consumo de servicios públicos	(Periodos con registros completos / periodos programados) × 100	100 %	Mensual
12	Implementación de prácticas de ahorro de recursos	(Prácticas implementadas / prácticas programadas) × 100	≥ 90 %	Semestral
13	Digitalización de trámites y	(Trámites o documentos priorizados digitalizados /	≥ 90 %	Semestral

	documentos priorizados	trámites o documentos priorizados programados) × 100		

Las metas de reducción de consumo son propuestas iniciales, no resultados institucionales comprobados. Deberán revisarse según los consumos históricos, la ocupación, las actividades desarrolladas y la disponibilidad de información. Si el consumo base es cero o no existe una línea base válida, el indicador de variación no deberá calcularse.

Indicadores de Gestión Integral de Residuos

N.º	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta Sugerida	Periodicidad
14	Implementación de separación de residuos en la fuente	(Puntos o áreas priorizadas con separación implementada / puntos o áreas priorizadas evaluadas) × 100	100 %	Semestral
15	Aprovechamiento de residuos	(Peso de residuos aprovechados / peso total de residuos generados y caracterizados) × 100	Establecer línea base y meta anual	Trimestral
16	Gestión adecuada de residuos	(Residuos sujetos a manejo especial gestionados conforme a los	100 %	Semestral

	especiales o peligrosos	requisitos aplicables / residuos sujetos a manejo especial identificados) × 100		
17	Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	(RAEE entregados a gestores o sistemas autorizados cuando corresponda / RAEE identificados para gestión) × 100	100 %	Semestral
18	Sensibilización sobre separación y manejo de residuos	(Actividades ejecutadas / actividades programadas) × 100	≥ 90 %	Semestral
19	Registro de generación de residuos	(Periodos con registros completos / periodos programados) × 100	≥ 90 %	Trimestral

La gestión de residuos deberá ajustarse a su clasificación y a las obligaciones aplicables. El aprovechamiento solo se calculará cuando existan registros confiables de las cantidades generadas y aprovechadas.

Indicadores de Cultura y Educación Ambiental

N.º	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta Sugerida	Periodicidad
20	Cumplimiento del programa de sensibilización ambiental	(Actividades realizadas / actividades programadas) × 100	≥ 90 %	Semestral
21	Participación en actividades ambientales	(Participantes efectivos / participantes convocados) × 100	≥ 80 %	Por actividad
22	Cobertura de sensibilización ambiental	(Personas sensibilizadas / población objetivo definida) × 100	≥ 90 % anual	Semestral
23	Divulgación de la Política Ambiental	(Actividades o mecanismos de divulgación ejecutados / actividades o mecanismos programados) × 100	100 %	Anual
24	Inducción ambiental a nuevos colaboradores y contratistas priorizados	(Personas incorporadas que reciben orientación ambiental / personas incorporadas que requieren dicha orientación) × 100	100 %	Semestral
25	Implementación de buenas	(Buenas prácticas implementadas / buenas prácticas	≥ 90 %	Semestral

	prácticas ambientales	programadas) × 100		

Indicadores de Contratación e Innovación Sostenible

N.º	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta sugerida	Periodicidad
26	Incorporación de criterios ambientales en contratación	(Procesos priorizados que incorporan criterios ambientales pertinentes / procesos priorizados evaluados) × 100	≥ 80 %	Semestral
27	Verificación de requisitos ambientales contractuales	(Contratos priorizados con verificación documentada / contratos priorizados sujetos a verificación) × 100	≥ 90 %	Semestral
28	Identificación de oportunidades de innovación ambiental	Número de oportunidades documentadas durante el periodo	Establecer meta anual	Anual
29	Implementación de iniciativas de sostenibilidad	(Iniciativas implementadas / iniciativas aprobadas para el periodo) × 100	≥ 80 %	Semestral
30	Divulgación de buenas	(Buenas prácticas divulgadas / buenas	≥ 90 %	Anual

	prácticas ambientales	prácticas seleccionadas para divulgación) × 100		

La incorporación de criterios ambientales en contratación deberá realizarse cuando resulte pertinente por el objeto contractual, las características del bien o servicio y los requisitos legales aplicables, evitando establecer exigencias que no guarden relación con la contratación.

10. Recursos Financieros

La Gerencia Financiera y Administrativa de Rotorr–Motor de Innovación garantizará anualmente, dentro del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, las partidas necesarias para el funcionamiento continuo del ciclo de planeación, los sistemas informáticos de seguimiento, la gestión de riesgos y la rendición de cuentas pública. Ninguna meta estratégica u operativa podrá aprobarse sin su respectivo certificado de viabilidad presupuestal o plan de financiación verificado.